



Formato: Contrato con el/la Estudiante

Responsable: Jefe(a) del Servicios Escolares

Código: SIG-CA-F-03-02

Página: 1 de 1

Revisión: 2

Emisión: Junio 2022

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE \_\_\_\_\_
CONTRATO CON EL/LA ESTUDIANTE

FECHA: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Cláusulas

Compromisos de la Institución:

La Institución se compromete con el/la Estudiante a:

- Impartir, en igualdad de condiciones, para todos(as), la Educación Superior Tecnológica que ofrece el Instituto.
Entregar la documentación que lo(a) identifique como Estudiante y la constancia de la escolaridad que haya acreditado en cada periodo.

- Proporcionar los Servicios de Computo con que cuenta el plantel, así como los servicios del Centro de Información (préstamo interno y externo de material bibliográfico) dentro de los horarios establecidos.

Proporcionar el Servicio Educativo integrado por:

FORMACIÓN PROFESIONAL

- Cumplir los contenidos de los planes y programas de estudio.
Fomentar la participación en actividades académicas, culturales y deportivas (Concursos de Ciencias Básicas, Creatividad, Emprendedores(as); Actividades Deportivas y Culturales)

PRÁCTICA DOCENTE

- Que el/la docente imparta y evalúe las asignaturas de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.

ATENCIÓN EN VENTANILLA

- Proporcionar servicio eficaz (Servicios Escolares, Recursos Financieros) dentro de los horarios publicados para tal efecto.

SERVICIOS ESTUDIANTILES

- Proporcionar Servicios Estudiantiles a través de las Coordinaciones de Carrera de la División de Estudios Profesionales (Reinscripciones, Residencias Profesionales, Convalidaciones, Traslados, Orientación del Plan de Estudios).

SERVICIOS DE APOYO

- Proporcionar los medios para que el/la Estudiante realice Visitas a Empresas. Este apoyo estará determinado por el Programa de Estudios y el Presupuesto Autorizado para tal efecto.

Compromisos del/la Estudiante:

El/La Estudiante se compromete con la Institución a:

- Cubrir los requisitos de ingreso que marca la Institución.
Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el plan de estudios respectivos.
Acreditar las asignaturas de acuerdo al Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.
Hacer buen uso de los edificios, mobiliario, material didáctico, equipos, libros y demás bienes del Instituto, coadyuvando en su conservación y limpieza.
Cumplir el Reglamento Escolar de los Institutos Tecnológicos.
Cumplir con las disposiciones reglamentarias que la Institución establezca.

DIRECTOR/A DEL PLANTEL

Original para Departamento de Servicios Escolares (Expediente del Estudiante)
Copia para el Estudiante.

Nota: La firma de la o el director/a podrá ser original, electrónica, impresa o facsímil

NOMBRE Y FIRMA DEL/LA ESTUDIANTE